

# CORPORACIÓN REGIONAL DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA – CORRPROAGRO

NIT: 900.812.317-9 — Saravena, Arauca

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN PRIVADA N° 01 DE 2026 — PIDAR N° 0161 DE 2025

Saravena, Arauca, 01 de abril de 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONA AL PROPONENTE FAVORECIDO EN LA INVITACIÓN PRIVADA N° 01 DE 2026, EN EL MARCO DEL PIDAR N° 0161 DE 2025**

Referencia: Invitación Privada N° 01 de 2026

### EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA – CORRPROAGRO

En uso de sus facultades estatutarias, y en especial las conferidas por el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR (MA-IMP-001 versión 4) de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el objeto de la presente contratación corresponde a la **CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) CENTROS DE ACOPIO, ENFRIAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LECHE PARA CORRPROAGRO, EN LOS MUNICIPIOS DE SARAVENA Y ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Que el día 17 de febrero de 2026 se publicaron los Términos de Referencia N° 1 de la Invitación Privada N° 01 de 2026, con recursos del PIDAR aprobado mediante Resolución N° 0161 de 2025 de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

Que antes de la fecha de cierre del proceso, fijada para el 24 de febrero de 2026, presentó su oferta el siguiente proponente:

CONSECUTIVO	PROPONENTE
01	UNIÓN TEMPORAL AGROLAC 2026, R/L JAN CARLOS BARRIENTOS GUTIÉRREZ, C.C. 96.169.513 DE ARAUQUITA

Que efectuada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL determinó que el PROPONENTE 01 cumple las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

Que el Director de la UTT N° 7 verificó en el SARLAFT que el proponente no se encuentra reportado, por lo que no existe impedimento para la suscripción del contrato.

Que evaluados los criterios ponderables conforme al numeral 11 de los Términos de Referencia, el proponente obtuvo el siguiente resultado:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta Económica	50	50
Mejora de Especificaciones (concreto 3.500 PSI en zapatas y placa – 4 puntos satélite)	20	20
Mayor Dedicación de Personal	10	10
Zonificación (Territorialidad)	20	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Que el valor de la oferta presentada por la UT AGROLAC 2026 asciende a la suma de **UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$1.776.601.019,91) M/CTE**, la cual no supera el presupuesto oficial estimado de \$1.778.578.343 M/CTE, y cumple con todos los requisitos según lo expresado en los Términos de Referencia.

Que de conformidad con el numeral 18 de los Términos de Referencia —que establece que cuando una sola propuesta sea presentada y cumpla con los requisitos habilitantes mínimos exigidos se procederá a aceptar la oferta a dicho proponente— y en atención al Manual MA-IMP-001 versión 4, esta Organización Beneficiaria;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Selecciónese el proceso de la Invitación Privada N° 01 de 2026, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) CENTROS DE ACOPIO, ENFRIAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LECHE PARA CORRPROAGRO, EN LOS MUNICIPIOS DE SARAVENA Y ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, de conformidad con lo siguiente:

PROPONENTE FAVORECIDO	VALOR DE LA PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
UNIÓN TEMPORAL AGROLAC 2026, R/L JAN CARLOS BARRIENTOS GUTIÉRREZ, C.C. 96.169.513 DE ARAUQUITA	UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$1.776.601.019,91) M/CTE	DIEZ (10) MESES DE EJECUCIÓN


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Acta al proponente favorecido dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su expedición, al correo electrónico registrado en su propuesta, conforme al Manual de Ejecución PIDAR (MA-IMP-001 versión 4).

**ARTÍCULO TERCERO:** Señálese el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para la suscripción y legalización del contrato respectivo, incluida la presentación y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y demás pólizas exigidas.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese la presente Acta de Adjudicación en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, conforme al cronograma del proceso.

**ARTÍCULO QUINTO:** Remítase copia del presente acto al Director de la Unidad Técnica Territorial N° 7 de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en su calidad de supervisor del proyecto, para los fines de supervisión y control pertinentes.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**BRENTON CAMILO CAMPIÑO RAMÍREZ  
GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL**

CORPORACIÓN REGIONAL DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA – CORRPROAGRO  
C.C. No. 1.049.393.953 — NIT: 900.812.317-9

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JOSE ORLANDO HURTADO LUNA – Apoyo a la supervisión  FECHA: _30_/__03_/2026	MASBRITH YIBELY PARRA MARTÍNEZ – Apoyo Jurídico  FECHA: __01_/__04_/2026	Brenton Camilo Campiño Ramírez – Gerente CORRPROAGRO  FECHA: __01_/__04_/2026